

Clase: EJECUTIVO SINGULAR  
Ejecutante: FLOR MARINA GARCÍA GARCÍA  
Ejecutado: HERMINZO BERMUDEZ GONZALEZ  
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00016--00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO- TOLIMA**

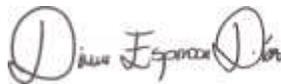
Prado - Tolima, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial de autorización para entrega de dineros que se presentan por la parte ejecutante y que se aportó el 20 de abril del corriente año vía correo electrónico institucional de este juzgado, este Despacho estima pertinente acceder al o peticionado y en atención a ello dispone:

**.- Primero: AUTORIZAR** a la señora CLAUDIA GISEL SUAREZ GARCÍA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.024.529.072 de Bogotá para que pueda reclamar, retirar y gestionar, todos los títulos judiciales (dineros) que se encuentran depositados a favor de este proceso y en este juzgado según la base de datos de los depósitos judiciales que se encuentran vigente actualmente.

**.- Segundo: DISPONER** que por secretaria se elaboren los títulos judiciales que se encuentren depositados a favor de este proceso a nombre de la señora CLAUDIA GISEL SUAREZ GARCÍA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.024.529.072 de Bogotá.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ**  
**Jueza**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Prado- Tolima

En el Estado No.025 de fecha 02 de junio de 2022, se  
notifica a las partes la presente providencia.



**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
Secretaria